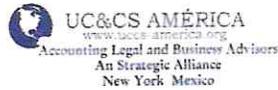


JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS, ASÍ
COMO DEL CONTROL INTERNO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020.



Culiacán, Sinaloa 26 de Abril de 2021

C. ROGELIO CAMARGO GUTIÉRREZ

Gerente General de la:

"JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA"
ANGOSTURA, SINALOA.

PRESENTE.

En cumplimiento con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado a efectos de la auditoria de estados financieros del Organismo público descentralizado **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA**, con cifras al 31 de diciembre de 2020; en el cual, en la cláusula Cuarta del contrato celebrado, señala que el **DESPACHO** se obliga a realizar la auditoría externa de los estados financieros del Organismo y a entregar ciertos informes.

En ANEXO adjunto, le estamos proporcionando la información requerida en la cláusula Cuarta, Inciso II, referente a las observaciones del ejercicio anterior que prevalecen actualmente, además a lo establecido en el Inciso VIII relativo a las observaciones del ejercicio sujeto a revisión, además de las que prevalezcan del ejercicio anterior, en forma de informe relativo a **"carta de observaciones y sugerencias"**.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda, ampliación o aclaración que requieran respecto del contenido de la presente.

Atentamente
DESPACHO ASTORGA YAÑEZ & RODRIGUEZ SC.

CPC. ALMA REBECA ASTORGA YAÑEZ
No. DE REGISTRO A.S.E/A.F.012/2008

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA FASE FINAL ASI COMO DEL CONTROL INTERNO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las siguientes observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contable, financiero, laborales y fiscales del Organismo, lo que permitirá a su administración salvaguardar con mayor efectividad sus activos, dichas observaciones y sugerencias, corresponden al año de 2020, como sigue:

Observación Número 1: Deudores Diversos:

Se analizaron las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre de 2020, con el fin de verificar que el organismo no cuente con saldos pendientes de cobrar. De lo anterior se detalla a continuación:

DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Operativo	
Josué Chávez Quiñonez	3,068.93
Luis Alfonso Castro Inzunza	3,518.49
Carlos Alfonso Obeso González	3,518.49
Por Préstamos personales	
Octaviano Daniel Montoya Payan	1,915.30
Gastos x Comprobar	
Gustavo González Castro	-392.70
Gildardo Parra Montoya	8,823.93
Luis Alfonso Castro Inzunza	85.12
Alfredo Leal Rodríguez	813.00
Ingresos por Depositar	
Aarón Armenta Ruelas	778.22
Rosa Elvira Rojo Félix	456.43
Vanessa López Plata	85.34
Reyna Sotelo Camacho	8,737.23
Anticipo a proveedores	
Eléctrica Matza	7,851.00
Erick Meneses Sánchez	4,918.40
Otros	
H. Ayuntamiento de Angostura	100,000.00
CEAPAS	204,446.52
TOTAL	348,623.70

Del análisis realizado a las cuentas de deudores diversos se observa que el organismo cuenta con un importe de \$ 348,623.70, al 31 de diciembre de 2020, los cuales deberán ser cobrados a los deudores a cargo o en su caso realizar las afectaciones presupuestales y contables correspondientes.

De lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 50 y 55 de la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado de Sinaloa.

Recomendación:

Se recomienda a la administración del Organismo **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA**, realizar los cobros a los deudores e implementar políticas y controles internos para que estos desvíos del presupuesto no ocurran con lo anterior dar cumplimiento a lo preceptos legales citados con anterioridad.

Observación Número 2: Cuentas Por Pagar:

Se analizaron las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, con el fin de verificar que el organismo no cuente con saldos pendientes de pagar. De lo anterior se detalla a continuación:

CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.	3,505,107.37
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A C.P.	7,776,784.14
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P.	5,462,441.89
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,945,235.77
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	462,196.01
RECAUDACION POR PARTICIPAR	3,179,297.44
	34,331,062.62

Del análisis realizado a las cuentas por pagar se observa que el organismo cuenta con un importe de \$ 34'331,062.62, al 31 de diciembre de 2020, los cuales deberán ser pagadas en su totalidad o en su caso realizar las afectaciones presupuestales y contables correspondientes.

Recomendación:

Se recomienda a la administración del Organismo **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA**, realizar los pagos correspondientes a las cuentas por pagar e implementar políticas y controles internos para que estos pasivos no ocurran.

Observación Número 3: ISR Retenido Por Sueldos y Salarios:

Se analizaron las retenciones de ISR por sueldos y salarios al 31 de diciembre de 2020, con el fin de verificar que el organismo no cuente con saldos pendientes de pagar. De lo anterior se detalla a continuación: